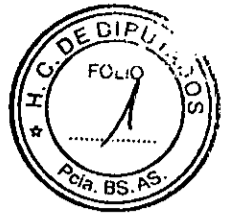




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



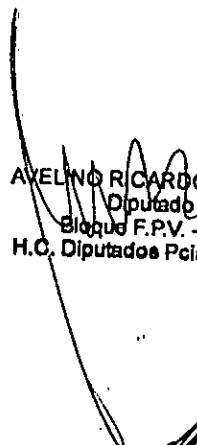
PROYECTO DE DECLARACIÓN

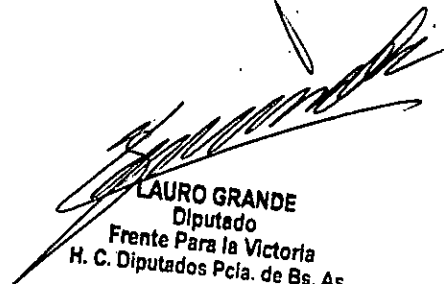
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Declarar de Interés Legislativo el 50º aniversario del Centro Educativo Complementario N° 801 "Fernando Alonso" de la Ciudad de Pehuajó, cuyo festejo tendrá lugar el 27 de mayo del 2016 a las 14 horas en su sede ubicada en la calle Alberdi N° 154, en la Ciudad de Pehuajó.


ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque F.P.V. - P.J.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El 27 de mayo del 2016 es el 50° aniversario del Centro Educativo Complementario N° 801 "Fernando Alonso" de la Ciudad de Pehuajó, institución cuyo rol social en la ciudad es de inestimable valoración.

Su insoslayable aporte se puede sintetizar en la construcción de una educación sobre la base de la inclusión, los derechos de todas las personas y el trabajo en equipo.

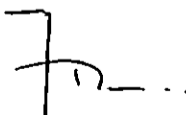
Dicha institución cuenta con un importante servicio y dedicación de un grupo de profesionales entre los que se destacan docentes y auxiliares –que robustecen el tejido social a diario de la comunidad desde 1966– protagonistas directos en el cumplimiento de los objetivos.


Dicha institución representa un valioso aporte social a uno de los barrios pehuajenses más populares, posibilitando en un importantísimo número de familias una contención que trasciende el ámbito netamente escolar.

Asimismo, unos 129 alumnos componen actualmente la matrícula del C.E.C. N° 801, a quienes además de garantizarles el acceso a la educación se les brinda diariamente un esmerado servicio de desayuno, almuerzo y merienda.

La institución funciona activamente durante todo el año, aún en los meses de receso escolar. Allí se llevan a cabo diversos talleres y actividades, abarcando una amplia rama de disciplinas que están orientadas en el desarrollo de los menores que le dan vida a la entidad mencionada.

Es dable reconocer tan importante fecha, por lo que solicito a los Señores Diputados Provinciales me acompañen en la sanción del presente Proyecto de Declaración.


ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque F.P.V. - P.J.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.